



DECRETO ALCALDICIO N° 1729 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 31.05.2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 31.05.2016, en el cual se solicita la adquisición de artículos de aseo por Convenio Marco para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por el mes de Mayo de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2016.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de artículos de aseo, para CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural por Convenio Marco por el mes de Mayo de 2016, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

DIMERC S.A. RUT 96.670.840-9	\$ 102.939
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT 96.556-940-5	\$ 346.010

TOTAL ADJUDICADO \$ 448.949 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001 Materiales y Útiles de de Aseo del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMB/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)